



DECRETO N° 93 /

LAJA, 10 de enero de 2012

VISTOS:

1. Programa "Apoyo Deportista Destacado"
2. Orden de pedido N° 15 de fecha 05 de enero de 2012
3. D.A N° 3.817 con fecha 13/12/2011 que aprueba presupuesto municipal año 2012
4. Sesión de Concejo N° 48 de fecha 07/12/2011 acuerdo N° 186 que aprueba presupuesto municipal año 2012.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de apoyar, fomentar y estimular a los grandes deportistas de nuestra comuna con trayectoria a nivel nacional e internacional en la disciplina de tenis, donde la familia se encuentra en crítica situación social y económica, informe social de fecha 10/01/2012, elaborado por la asistente social Srta. Paulina Arizabalo Barra

RESUELVO:

1. **APRUÉBESE**, Programa "Apoyo Deportista Destacado".
2. **IMPUTESE**, el gasto que origina el presente decreto; al Programa deportes federados; centro de costos 600522, cuenta 24.01.008 por un monto máximo de \$ 110.000 mil pesos (ciento diez mil pesos)
3. **PÁGUESE**, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VFT/KSM/PAB/vcl *10/01/12

DISTRIBUCION: /

- Departamento de Administración y finanzas
- Control Interno
- Secretaria municipal
- Departamento Desarrollo comunitario (2)
- Adquisiciones



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fono: 524600- Fax: 534233

“PROGRAMA APOYO DEPORTISTA DESTACADO”

FUNDAMENTACION: Deporte es toda aquella actividad que involucra movimiento físico, a menudo asociada a la competitividad deportiva. Por lo general debe estar institucionalizado (federaciones, clubes), requiere competición con uno mismo o con los demás y tener un conjunto de reglas perfectamente definidas. Como término solitario, el deporte se refiere normalmente a actividades en las cuales la capacidad física pulmonar del competidor son la forma primordial para determinar el resultado (ganar o perder); sin embargo, también se usa para incluir actividades donde otras capacidades externas o no directamente ligadas al físico del deportista son factores decisivos, como la agudeza mental o el equipamiento. Tal es el caso de, por ejemplo, los deportes mentales o los deportes de motor. Los deportes son un entretenimiento tanto para quien lo realiza como para quien observa su práctica. El deportista debe llevar a cabo un plan con rigurosidad para lograr así las metas propuestas; es el caso de un deportista de la disciplina de Tenis, que un corto plazo a obtenido grandes logros a nivel nacional e internacional, joven deportista de la comuna N° 2 del ranking nacional que se encuentra junto a su familia en crítica situación social y económica, se adjunta informe social de fecha 10/01/2012, elaborado por la asistente social señorita Paulina Arizabalo Barra.

OBJETIVOS:

- Adquisición de implementación deportiva para apoyar a deportista destacado, con gran proyección necesaria para representar a la comuna, en los distintos campeonatos de la disciplina de Tenis a nivel internacional

DESCRIPCION:

Fecha: de viaje 12 de enero de 2012
Lugar: Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y Chile
Cantidad de participantes: 1deportistas.

ACTIVIDADES:

- Coordinar con adquisiciones compra de raqueta profesional.
- Realizar difusión de la actividad con el equipo de comunicaciones.
- Efectuar orden de pedido.
- Acta de entrega por parte del Sr. Alcalde

RECURSOS FINANCIEROS:

Monto máximo \$ 110.000 (ciento diez mil pesos) para compra de raqueta profesional con cargo al centro de costos 600522 cuenta 24.01.008



PAULINA ARIZABALO BARRA
DIRECTORA DESARROLLO COMUNITARIO (S)

Laja, enero de 2012.

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 – Fax: 534233